



Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 19 BIS de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Resumen)

La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 19 BIS de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), presentada junto con el Paquete Económico 2016 por el Ejecutivo Federal, plantea refrendar su compromiso con finanzas públicas sanas y con el fortalecimiento de la autonomía del Banco de México (Banxico), mediante un cambio fundamental en la LFPRH para establecer un mecanismo que fortalezca la posición financiera del Gobierno Federal y garantice la reducción de la deuda pública en caso que se reciban ingresos extraordinarios asociados al remanente de operación de Banxico.

Objetivo

La Iniciativa en comento tiene por objeto el contener el crecimiento de la deuda pública y evitar que se utilicen recursos no recurrentes para financiar gasto que se pueda traducir en una presión estructural de las finanzas en años siguientes.

Contenido

Dado que Banxico es una institución sin fines de lucro, puede resultar que los ingresos derivados de la revaluación de la Reserva Internacional y los ingresos provenientes de las diferencias entre los intereses que Banxico cobra y paga a los intermediarios financieros, generen un Remanente de Operación, que es incrementado en momentos de depreciación de la moneda nacional. De acuerdo a la Ley de Banxico, está obligado a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su Remanente de Operación, a más tardar en el mes de abril del ejercicio inmediato siguiente al que corresponda el remanente.

La propuesta específica consiste en que al menos el setenta por ciento del remanente de operación se utilice para reducir el endeudamiento público o aminorar los requerimientos de financiamiento del Gobierno Federal previstos para el año fiscal en curso; el porcentaje restante del remanente se utilizará para fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de los activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Pedro Ángel Contreras López

Director de Área: Ildelfonso Morales Velázquez

Elaboró: Edel Luis Mendoza Domínguez